

## **ACUERDOS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE**

<b>Fecha</b>	29 de octubre de dos mil diecinueve
<b>Hora</b>	11 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas del Edificio de Educación Física del Campus de Tafira

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Propuesta de criterios para la asignación de tutores y aprobación de los títulos del TFG
2. Aprobación, si procede, de los objetivos específicos del Centro
3. Aprobación del doble título con la Universidad de Santo Tomás de Bogotá, Colombia

### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS:**

1.- Se aprobaron los siguientes criterios para la asignación de tutores del TFG:

- La dedicación mínima de cada profesor que imparte docencia en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para tutorizar Trabajo de Fin de Grado (TFG), será de 2 TFG, ya que según el Reglamento de Ordenación Académica (ROA) la dedicación mínima de un profesor es de 15 ECTS, y el Trabajo Fin de Grado tiene adjudicados 12 ECTS, lo que corresponde a 1,2 TFG de esta Facultad y se redondea a 2 TFG.
- Si no se cubriera la demanda, se podrá elevar este número a 3, según el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad.
- Si aun así no se cubre la demanda, se podrá elevar este número a un máximo de 5 TFG por tutor, según el citado Reglamento.
- Los profesores que imparten docencia también en otra Facultad y cuya mayor carga docente la tengan en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, tendrán una dedicación de 2 TFG en esta Facultad.
- Los profesores que imparten docencia también en otra Facultad y cuya mayor carga docente no la tengan en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el mínimo será de 1 TFG en esta Facultad.

El decano puntualiza que los temas de los TFG tienen que ajustarse a las áreas de conocimiento.

2.-La Vicedecana de Calidad presenta los objetivos del Centro para el curso 2019-2020. Se aprueban por unanimidad los objetivos específicos del Centro para el curso 2019-2020

3.- El Vicedecano de Internacionalización, Cultura y Participación expone el histórico del convenio para el doble título con la Universidad de Santo Tomás de Bogotá, Colombia.

Se establece un debate sobre el tema y se pide tener más información al respecto.

El decano propone tener una reunión monográfica de la Comisión de Asesoramiento Docente para tratar el convenio para el doble título con la Universidad de Santo Tomás de Bogotá, Colombia.

Sin más asuntos que tratar el PRESIDENTE levanta la sesión a las 12.40 h.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Rafael Reyes Romero

LA SECRETARIA

PEREZ SANTANA  
LILIA ROSA -  
43650064C

Firmado digitalmente  
por PEREZ SANTANA  
LILIA ROSA - 43650064C  
Fecha: 2022.08.02  
21:07:51 +01'00'

Lilián Rosa Pérez Santana